

# Nación autorizó a Mendoza a refinanciar deuda por \$826.428 millones

26/01/2026



El gobierno nacional autorizó a la provincia de Mendoza a colocar títulos de deuda por un total de **\$826.428.332.345** para refinanciar los vencimientos de capital que la provincia debe afrontar durante 2026, tanto en pesos como en dólares. La medida fue ratificada mediante el **decreto 11** del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Según la norma firmada por el funcionario a cargo de la gobernación al momento de firmar, **Andrés Lombardi**, se habilita la emisión de bonos por **\$354.610.808.921** y **\$471.817.523.424**, respectivamente, quedando Mendoza facultada para decidir si utiliza el total autorizado o un monto menor según sus necesidades.

El decreto establece que los fondos obtenidos por estas licitaciones serán destinados **exclusivamente al pago de capital**, mientras que los intereses de la deuda provincial se abonarán con recursos propios.

Los títulos de deuda autorizados tendrán ajuste variable, según la tasa **Badlar o Tamar**, y podrán emitirse hasta el **31 de diciembre de este año**, con vencimientos máximos de cuatro años y pago de intereses semestral.

Además, el Gobierno nacional autorizó una partida de \$43 millones para contratar una consultoría que asesorará en la colocación de los bonos en el mercado, mediante entidades bancarias especializadas que ayudan a determinar el mejor momento para salir a emitir deuda.

Fuente: Mendoza Post.